

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE2025

Director General Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General Ana María Tolosa Rico **Subdirectora de Negocios** Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Gestión Contractual

Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E) Richard Ariel Bedoya De Moya Asesora Experta de Despacho Diana Mabel Montova Reina

Asesor Experto de Despacho José Tarcisio Gómez Serna

Asesor de Comunicaciones Estratégicas Richard Camilo Romero Cortés

Asesora Experta de Despacho Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesora de Control Interno



TABLA DE CONTENIDO

1.	ORIFII	VO	3
2.	ALCANO	CE	3
3.	DEFINI	CIONES	3
4.	NORMA	TIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES	4
5.	CONTE	NIDO DEL DOCUMENTO	5
5	5.1 Pro	ocedimiento para la publicación de documentos adicionales	5
	5.1.1	Ingreso opción tienda virtual	5
	5.1.2	Administrar orden de compra	6
	5.1.3	Publicación para las órdenes de compra	7
	5.1.4	Selección nombre de entidad y documento	7
	5.1.5	Notificación de cuenta	8
	5.1.6	Acceso al Formulario	9
	5.1.7	Fin de solicitud	10
5	.2 RE	COMENDACIONES Y NOVEDADES QUE SE PUEDEN GENERAF	₹10
6.	FICHA T	TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	11



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1:	Ingreso opción Tienda Virtual del Estado Colombiano	5
Ilustración 2:	Ingreso opción administra tu orden de compra	6
Ilustración 3:	Opción Publicación de documentos en las órdenes de compra	7
Ilustración 4:	Selección nombre de entidad y documento	8
Ilustración 5:	Recepción correo electrónico usuario	8
Ilustración 6:	Diligenciamiento enlace de solicitud	9

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

pág. 2

Mesa de servicio: 601 7456788



1. OBJETIVO

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- adopta la presente guía con el propósito de dar a conocer el proceso de publicación de documentos adicionales a través del portal web, para que los usuarios y entidades realicen la gestión de envío de la solicitud de manera correcta y puedan dar publicidad a los documentos contractuales que requieran en la vista pública de las órdenes de compra adjudicadas.

2. ALCANCE

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE atendiendo a su función de "diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto, pone a disposición la presente guía para ser utilizada como un insumo que facilite el entendimiento de los usuarios y entidades, con el fin de que puedan dar publicidad a los documentos contractuales que requieran en la vista pública de las órdenes de compra adjudicadas.

3. DEFINICIONES

Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Así las cosas, la subdirección de Información y desarrollo tecnológico encuentra pertinente establecer que esta quía contenga las siguientes definiciones

 Acuerdo Marco de Precios: Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 3

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788



- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.
- **TVEC:** Es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.
- Orden de compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
- Mesa de servicio: Es el principal punto de contacto entre el ciudadano, las entidades estatales y los proveedores. Centraliza, registra, da solución y monitorea la demanda de solicitudes e incidentes relacionados con TI (Tecnologías de la información).
- **Plataformas de compra publica:** Son el conjunto de herramientas que facilitan el proceso de compra de las entidades públicas del Estado Colombiano.
- Minisitio: En la página web de Colombia Compra Eficiente en la sección de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se establece un minisitio web para cada instrumento de agregación de demanda, catálogo o acuerdo marco de precios, el cual contiene la información necesaria para que las Entidades puedan conocer la documentación respectiva de este.

4. NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES

Consultar la sección normativa de portal web https://relatoria.colombiacompra.gov.co/normativa/

Ver Normograma página Web Normograma – ANCP Colombia Compra Eficiente

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 4

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788



5. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficienteúnicamente administra las plataformas de compra pública, pero no es responsable de las acciones u omisiones de las entidades en cada una de las plataformas. Siendo así, debe resaltarse que la responsabilidad por la publicación tardía de los procesos o documentos relacionados con los mismos, así como la calidad y la veracidad de esta corresponde a la Entidad contratante y por ende es su decisión tomar las medidas necesarias y asumir acciones o consecuencias que correspondan y que sean necesarias para cumplir con esta.

5.1 Procedimiento para la publicación de documentos adicionales

En aquellos casos en los que las entidades estatales requieran dar publicidad a los documentos contractuales en la vista pública de las órdenes de compra adjudicadas, se debe adelantar el siguiente procedimiento:

5.1.1 Ingreso opción tienda virtual

Ingresar al Portal de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ y dar clic en la opción "Tienda Virtual"

Ilustración 1: Ingreso opción Tienda Virtual del Estado Colombiano

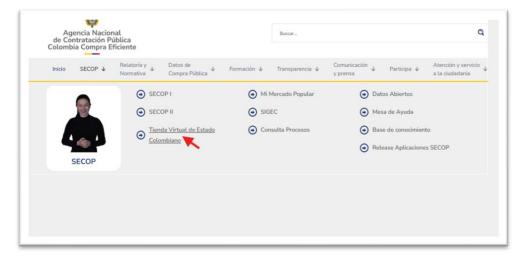
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 5

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788





Fuente: Portal web ANCP-CCE

5.1.2 Administrar orden de compra

Ingresar al minisitio de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano y seleccionar la opción "Administra tu orden de compra"

Ilustración 2: Ingreso opción administra tu orden de compra



Fuente: Portal Web ANCP-CCE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 6

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

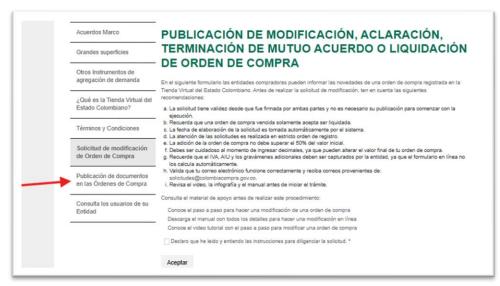
Mesa de servicio: 601 7456788



5.1.3 Publicación para las órdenes de compra

En el menú lateral izquierdo de la pantalla, seleccionar la opción "Publicación de documentos en las órdenes de compra"

Ilustración 3: Opción Publicación de documentos en las órdenes de compra



Fuente: Portal Web ANCP-CCE

5.1.4 Selección nombre de entidad y documento

Al ingresar, el sistema solicitará:

- **a)** Seleccionar el nombre de la Entidad, (tenga en cuenta que debe relacionar las primeras palabras que componen el nombre de esta y elegir en la lista desplegable el nombre de la Entidad).
- **b)** Relacionar el número documento de identificación del usuario que realiza la solicitud (este usuario debe estar previamente registrado en la TVEC).
- c) Dar clic en "Aceptar".

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

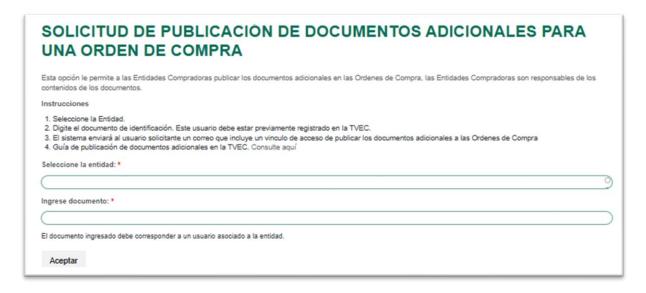
pág. 7

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788



Ilustración 4: Selección nombre de entidad y documento



Fuente: Portal Web ANCP-CCE

5.1.5 Notificación de cuenta

Posterior a la confirmación en la opción aceptar, el sistema generará una notificación a la cuenta de correo electrónico del usuario que realizó la solicitud.

Para ingresar al formulario, debe hacer clic en dicha notificación a través de la opción "aquí"

Ilustración 5: Recepción correo electrónico usuario

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 8

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788





Fuente: Correo de prueba CCE

5.1.6 Acceso al Formulario

Al dar clic en la opción indicada, tendrá acceso al formulario de solicitud que trae por defecto diligenciados algunos campos con excepción de los tres últimos, los cuales se relacionan a continuación y deben ser diligenciados por el usuario:

- a) Acuerdo Marco (de la lista desplegable debe tomar el nombre del Mecanismo de Agregación de Demanda correspondiente a la orden de compra).
- **b) Número de la orden de compra** (en la que desea que sean publicados los documentos).
- c) Documentos adicionales (el usuario debe cargar los documentos que requiera que sean publicados por orden de compra; puede cargar los archivos que desee, sin embargo, debe hacerlo uno por uno, indicar la descripción y dar clic en "subir al servidor").

Ilustración 6: Diligenciamiento enlace de solicitud

pág. 9

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788





Fuente: Portal Web ANCP-CCE

5.1.7 Fin de solicitud

El usuario finalizará la solicitud dando clic en la opción "Enviar solicitud".

5.2 RECOMENDACIONES Y NOVEDADES QUE SE PUEDEN GENERAR

Para efectos de adelantar exitosamente el procedimiento, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las solicitudes serán atendidas por orden de llegada
- Los archivos no deben superar el peso correspondiente a 160 MB
- Los tipos de archivos permitidos son: csv doc pdf xls xlsx docx.

En caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas de compra pública, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+60 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita)

en el resto del país

Página principal: https://www.colombiacompra.gov.co

FormularioWeb:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 10

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788



SECOBOT: https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal (PQRSD): https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá - Colombia

6. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN				
Título del documento:	Guía para la publicación de documentos adicionales en la TVEC			
Fecha de aprobación:				
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección IDT- Grupo de Operaciones			
Resumen / Objetivo de contenido:	Dar a conocer el proceso de publicación de documentos adicionales a través del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para que los usuarios y entidades realicen la gestión de envío de la solicitud de manera correcta y puedan dar publicidad a los documentos contractuales que requieran en la vista pública de las órdenes de compra adjudicadas.			
Código de estandarización:	CCE-SEC-GI-26			
Categoría / Tipo de documento:	Guía			
Aprobación por:	Richard Ariel Bedoya De Moya			
Información adicional:	No aplica			
Serie documental según TRD	DG. SIDT.30			
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	DG.SIDT.30 MANUALES			

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN							
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA			

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 11

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788



Elaboró	Juan de Jesús Ardila	Contratista / Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	20/05/2022	Original Firmado
Revisó	wisó Mónica Briceño Alvarado Mónica Briceño Alvarado Desarrollo Tecnológico		23/05/2022	Original Firmado
Aprobó	Adriana Montoya Ríos	Coordinador Operación de Plataformas	25/05/2022	Original Firmado

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

3. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		02
	Creación del documento	23/06/2022	Elaboró	Juan de Jesús Ardila Ballesteros	Contratista Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
01			Revisó	Mónica Briceño Alvarado	Contratista Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
			Aprobó	Adriana Montoya Ríos	Coordinador Operación de Plataformas
02	Actualización del documento en cuanto al diseño institucional, se realiza la actualización de las ilustraciones del	21/08/2025	Elaboró	Juan de Jesús Ardila Ballesteros	Contratista Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

pág. 12

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788



nuevo portal web y se agrega tabla de ilustraciones.		Hernán Camilo Lozano Ochoa	Coordinador Operación de Plataformas
	Revisó	William Efrén Pardo Garzón	Analista T2 – G6 / Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico
	Aprobó	Richard Ariel Bedoya de Moya	Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: 601 7456788